

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



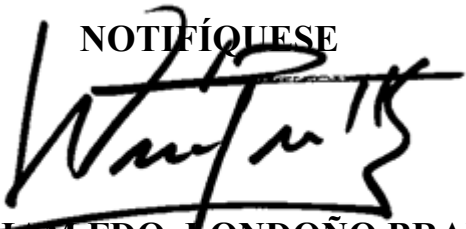
Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de
Oralidad

PROCESO	VERBAL
ACCIONANTE	Dirley Alberto Arias Aguirre y Otros
ACCIONADA	Medimás EPS
RADICADO	05001 31 03 018-2020-00231-00
DECISIÓN	Ordena compartir expediente.

Medellín, dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022)

En atención a lo solicitado por el representante legal de Medimas EPS, de remitir las audiencias que se hayan celebrado en contra de dicha entidad, se accede a lo solicitado a remitir la respectiva audiencia por parte de la secretaría del Despacho, al correo procesosjudiciales15@medimas.com.co.

NOTIFÍQUESE



WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

3(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 081 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 3 de JUNIO de 2022, a las 8 A.M.  DANIELA ARIAS ZAPATA SECRETARÍA

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e694ff6b239861852fc4f552fe63fc3e70ef501acd9bf759da6a0e553923b40**

Documento generado en 02/06/2022 03:34:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>